



**Junta de
Castilla y León**

Delegación Territorial de Valladolid
Dirección Provincial de Educación



CURSO 2023-2024

PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL

CENTRO:

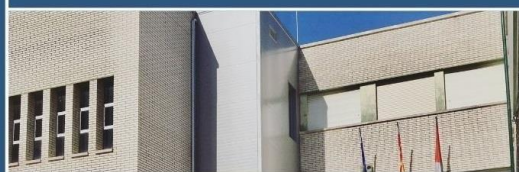
Código: 47006171

Denominación: IES Antonio Tovar

Localidad: Valladolid

IES ANTONIO TOVAR

NUESTRO CENTRO



Presentada en Claustro y aprobada por parte del Consejo Escolar del Centro el
25 de octubre de 2023



Contenido

I)	Introducción:	3
II)	Objetivos para el curso.....	4
II.1.	Objetivo específico de mejora de resultados.	5
II.2.	Objetivos relacionados con el reglamento de régimen interior (normas de convivencia).....	6
II.3.	Objetivos relacionados con la gestión del centro: recursos humanos, instalaciones, etc.	7
II.4.	Objetivos relacionados con propuesta curricular:.....	8
II.5.	Objetivos relacionados con programaciones didácticas:.....	8
II.6.	Objetivos relacionados con los procesos de enseñanza:.....	10
III)	Modificaciones de los documentos institucionales del centro.	11
IV)	Organización general del centro (criterios para la elaboración de grupos y horarios):.....	11
•	Criterios para la organización de grupos:.....	11
•	Criterios para la elaboración de los horarios del alumnado.....	12
•	Criterios para la elaboración de los horarios del profesorado:	13
V)	Procedimientos, indicadores y criterios para el seguimiento y evaluación de la PGA.....	14
VI)	Aprobación y difusión de la Programación General Anual	15
VII)	Relación de documentos que se adjuntan como anexos	16

I) Introducción:

La presente Programación General Anual (PGA) del IES. Antonio Tovar ha sido elaborada según lo establecido en Art. 14 del Decreto 23/2014, de 12 de junio, por el que se establece el marco del gobierno y autonomía de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, que impartan enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León, y en consonancia con los Decretos que regulan el currículo en la ESO (Decreto 39/2022) y en el Bachillerato (Decreto 40/2022) en la Comunidad de Castilla y León.

Para su realización el Equipo Directivo ha tenido en cuenta las propuestas de la comunidad educativa a través del Claustro de Profesores y del Consejo Escolar. Todas las propuestas de mejora fueron reflejadas en la **Memoria Final del curso 22/23 en una muestra de colaboración e implicación de los órganos de coordinación docente del centro**, según lo establecido en la **Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE)**. Los instrumentos que se utilizaron para reflejar las propuestas fueron:

- Las memorias que elaboraron los responsables de cada plan y proyecto de este Centro.
- El informe final que cada Departamento hizo de su Programación.
- El informe final que cada Tutor hizo de su grupo.
- El análisis de los resultados de cada evaluación que hicieron los departamentos y Jefatura de Estudios.
- El informe final del Plan de Formación del Centro.
- Los acuerdos recogidos en las actas de las CCP, Claustros y Consejos Escolares.
- Las aportaciones verbales que hicieron diferentes miembros de la Comunidad Educativa a través de entrevistas personales con el Equipo Directivo.
- Los modelos de evaluación de la PGA y del PEC, incluida la PC, **que valoraron los miembros del Consejo Escolar en la sesión del 30 de junio de 2022 y del Claustro de profesores en la sesión del 30 de junio de 2022.**

La PGA ha sido presentada el 25 de octubre de 2022 en Claustro y aprobada por el Consejo Escolar y, una vez remitida a la Inspección (en formato electrónico incorporando el

documento que se identifica como PGA y aparte los anexos correspondientes), se publicará en la web del IES Antonio Tovar, dentro de la sección documentos del centro.

La aprobación de esta PGA por el Consejo Escolar, supone la obligación del cumplimiento de la PGA por parte de todo el personal del centro y la vinculación a la misma de toda la comunidad educativa del IES Antonio Tovar.

Forma parte de la Programación General Anual: el Documento de Organización del Centro (DOC) y el Proyecto Educativo (PEC) con todos los planes y/o proyectos que lo integran.

II) Objetivos para el curso.

Desde el IES. Antonio Tovar vamos seguir defendiendo una línea de trabajo que se encargue de mejorar los rendimientos académicos; Continuar con el buen funcionamiento del centro (defendiendo principios esenciales del instituto –igualdad, respeto, convivencia o participación– que son compartidos por toda la comunidad educativa); potenciar los puntos fuertes con los que cuenta el centro (buena relación entre toda la comunidad educativa, realización de un gran número de proyectos y optimización de recursos económicos); afrontar las debilidades que puedan presentarse con medidas que se muestren eficaces y perdurables en el tiempo; y seleccionar nuevos objetivos para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje que desarrollamos (especialmente en lo referido al proceso de evaluación, uso de nuevas metodologías y las TIC).

De una manera más concreta, y **partiendo de las propuestas de mejora que se incluyeron en la Memoria Final del Curso 2022/23 anterior, hemos establecido como objetivos para el presente curso los siguientes:**

- Mejorar la conectividad y la configuración de los equipos.
- Reducir las incidencias de las aplicaciones informáticas.
- Desdoblar materias con disponibilidad horaria del profesorado.
- Posibilitar un mayor uso de los laboratorios (Física y Química).
- Promover la participación en proyectos educativos, proyectos de innovación, grupos de trabajo, seminarios...
- Seguir fomentando el uso de las TICS.

De igual modo, siguen presentes las siguientes propuestas de mejora establecidas en años anteriores:



- Adaptar las programaciones, la metodología y la evaluación hacia un enfoque competencial y actualizado a la LOMLOE.
- Continuar con la coordinación telemática de diferentes organismos del centro.
- Fomentar la coordinación pedagógica de los equipos docentes y el trabajo en equipo

II.1. Objetivo específico de mejora de resultados.

Relación de medidas (planes) específicos que inciden en la mejora de resultados:

Descripción de la medida (plan)	Destinatarios	Responsables de la aplicación	Indicadores de seguimiento
Programa PROA+	1º y 2º ESO	Profesor de PROA+ Jefatura	Informes trimestrales del programa. Memoria final del programa.
Continuar con los agrupamientos heterogéneos del bilingüismo	ESO	Jefatura	Memorias finales de tutorías. Conclusiones de las juntas de evaluación.
Continuar el uso de espacios virtuales de aprendizaje	Todos	Todos	Memorias finales de tutorías y Departamento. Conclusiones de las juntas de evaluación.
Continuar con los apoyos dentro y fuera del aula para atender necesidades de alumnos.	1º y 2º ESO	Orientación y Departamentos	Reuniones de coordinación, análisis de resultados de evaluaciones y memorias de los departamentos implicados.
Lograr unos objetivos mínimos de asistencia, trabajo, comportamiento y responsabilidad de material.	Alumnado de compensatoria	Orientación y Dptos. que impartan a estos alumnos.	Memorias finales de tutorías. Conclusiones de las juntas de evaluación.
Racionalizar el desarrollo de actividades complementarias y extraescolares en los distintos niveles	Todos	Todos	Memorias finales de tutorías. Conclusiones de las juntas de evaluación.
Agrupamientos de Francés más equilibrados	Alumnos de Francés	Equipo Directivo y Dpto. de Francés	Análisis de resultados de evaluaciones y memorias del Dpto. de Francés.



Descripción de la medida (plan)	Destinatarios	Responsables de la aplicación	Indicadores de seguimiento
Agrupamientos de Tecnología más equilibrados	Alumnos de Tecnología	Equipo Directivo y Dpto. de Tecnología	Análisis de resultados de evaluaciones y memorias del Dpto. de Tecnología.
Posibilitar el uso de los laboratorios de Física y Química	Alumnos de Física y Química	Equipo Directivo y Dpto. Física y Química	Análisis de resultados de evaluaciones y memorias del Dpto. de Física y Química.

II.2. Objetivos relacionados con el reglamento de régimen interior (normas de convivencia).

Objetivo: Mejorar el conocimiento y cumplimiento de las normas de convivencia del centro		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Aplicación estricta de las normas contempladas en el RRI	Todo el claustro	Reuniones del equipo docente y reunión de la Comisión de Convivencia
Mayor coordinación por el Claustro en las medidas para el cumplimiento de normas	Todo el claustro	Reuniones del equipo docente y reunión de la Comisión de Convivencia
Buscar alternativas a la expulsión para ciertos alumnos (familias colaboradoras).	Todo el claustro	Memorias finales de los departamentos
Modificar el RRI respecto al uso de técnicas fraudulentas en exámenes o pruebas	Todo el claustro	Modelos de valoración de PGA/PEC
Modificar el RRI respecto a la disposición de copias de exámenes	Todo el claustro	Modelos de valoración de PGA/PEC

Objetivo: Consolidar entre la comunidad educativa el Plan de Convivencia y realizar actividades de formación dirigidas al alumnado, profesorado y familias		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Realizar actividades de formación en prácticas restaurativas dirigidas al profesorado para ir introduciéndolas en el centro	Orientadora y Coordinador de Convivencia	Memoria de Convivencia y del PAT Modelos de valoración de PGA/PEC



Ampliar el tiempo de formación de los alumnos ayuda y a los alumnos de bachillerato formarles en mediación escolar para que se impliquen más en temas de convivencia	Orientación y Coordinador de convivencia	Reuniones del equipo docente y reunión de la Comisión de Convivencia
Ampliar el plan de acogida del alumnado procedente de 6º de primaria y de 4º de ESO	Orientación y Coordinador de convivencia	Reuniones del equipo docente y reunión de la Comisión de Convivencia
Formar a los alumnos en habilidades sociales, inteligencia emocional, convivencia, tolerancia, resolución pacífica de conflictos,	Orientación y Coordinador de convivencia	Reuniones del equipo docente y reunión de la Comisión de Convivencia
Realizar actividades que fomenten el conocimiento y convivencia entre alumnos de distintos cursos	Extraescolares, Orientación y Coordinador de convivencia	Modelos de valoración de PGA/PEC

II.3. Objetivos relacionados con la gestión del centro: recursos humanos, instalaciones, etc.

Objetivo: Mejorar la Red del centro y actualizar los recursos TIC		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Renovación de dispositivos y equipamiento tecnológico	Secretaría	Memoria Departamentos Modelos de valoración de PGA/PEC
Consensuar líneas y estrategias del centro respecto a las TIC	Dirección	Reuniones de coordinación y memoria de la Comisión TIC
Continuar con la Comisión TIC en el centro	Director, Secretaria y responsables de equipos informáticos y de audiovisuales	Reuniones de coordinación y memoria de la Comisión TIC



Objetivo: Mejorar las deficiencias en las instalaciones del centro		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Actualizar la lista de prioridades del centro y el inventario del mismo	Secretaria	Memoria de Secretaría
Buscar proyectos, planes y programas que ayuden a captar fondos para el centro	Equipo Directivo	Memoria de Secretaría
Atender las demandas de equipamiento realizadas por los departamentos	Secretaria	Memoria de Secretaría

II.4. Objetivos relacionados con propuesta curricular:

Objetivo: Revisar, actualizar y consensuar la Propuesta Curricular		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Compatibilizar el derecho de elección de materias optativas con los recursos del centro	Jefatura	Modelos de valoración PGA/PEC
Replantearse los criterios seguidos para la agrupación en 1º y 2º ESO respecto a resultados académicos y convivencia	Equipo directivo	Memoria de convivencia y Modelos de valoración PGA/PEC
Adecuar la Propuesta Curricular a la nueva normativa	Equipo directivo y CCP	Propuesta Curricular y Actas de la CCP
Estudiar posibilidades para atender al alumnado de compensatoria (diagnosticado o no)	CCP Equipo Directivo	Actas de la CCP Proyecto de autonomía

II.5. Objetivos relacionados con programaciones didácticas:



Objetivo: Adaptar las programaciones, la metodología y la evaluación hacia un enfoque competencial y actualizado a la LOMLOE		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Vincular los criterios de la materia con objetivos y competencias	Departamentos	Memoria Departamentos Modelos de valoración de PGA/PEC
Elaborar documentos que permitan la evaluación por competencias del alumnado	Departamentos	Memoria Departamentos Modelos de valoración de PGA/PEC
Fomentar el trabajo por Proyectos y Rúbricas de Evaluación	Departamentos	Memoria Departamentos Modelos de valoración de PGA/PEC

Objetivo: Mejorar los resultados de los planes de recuperación de alumnos		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Informar de las convocatorias de pruebas por diversos canales	Tutor de pendientes y Departamentos	Actas de los departamentos, documentos de registro y memoria de los departamentos
Mejorar la coordinación de los Departamentos con el tutor de pendientes	Departamentos	Actas de los departamentos, documentos de registro y memoria de los departamentos
Reuniones con alumnos para resolver dudas	Departamentos	Actas de los departamentos, documentos de registro y memoria de los departamentos

Objetivo: : Colaborar con el Departamento de Actividades Extraescolares para avanzar en la idea de una planificación global		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Racionalizar las actividades complementarias según criterios académicos.	CCP	Modelos de valoración de PGA/PEC



II.6. Objetivos relacionados con los procesos de enseñanza:

Objetivo: Motivar al alumnado		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Mantener un clima agradable en el aula y lograr que el alumnado se sienta valorado	Profesorado	Reuniones de tutores
Diseñar actividades que relacionen los contenidos con aprendizajes significativos para los alumnos	Profesorado	Memorias de departamentos
Establecer trabajos y proyectos que rompan la monotonía y hagan ganar protagonismo a los alumnos (ej. exposiciones orales)	Profesorado	Memorias de departamentos
Adaptar la metodología al grupo	Profesorado	Memorias de departamentos
Realizar una atención individualizada para atender necesidades específicas de cada alumno	Profesorado	Memorias de departamentos y documentos de adaptaciones
Ampliar los instrumentos de evaluación tradicionales	Profesorado	Memorias de departamentos

Objetivo: Mejorar la coordinación interdepartamental		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Participar en proyectos colaborativos e interdepartamentales basados en el desarrollo de competencias.	Profesorado y CCP	Memorias de diferentes proyectos Modelos de valoración de PGA/PEC
Buscar la coordinación entre departamentos para evitar la repetición de contenidos en diferentes materias	Profesorado y CCP	Memorias de diferentes proyectos Modelos de valoración de PGA/PEC



Profundizar en la metodología para lograr la adquisición de competencias clave por los alumnos	Profesorado y CCP	Memorias de departamentos y documentos para su evaluación.
Establecer grupos de docentes virtuales	Equipo directivo y profesorado	Reuniones de coordinación

III) Modificaciones de los documentos institucionales del centro.

	Fecha de última actualización	Observaciones
Proyecto educativo de Centro	25 octubre de 2023	Inclusión el PEC de plazo límite para cambiar de materia (con la realización de la Evaluación Inicial).
Reglamento de régimen interior	25 octubre de 2023	Regulación del proceso de petición de copias de exámenes y pruebas (art. 12)
Reglamento de régimen interior	25 octubre de 2023	Medidas y sanciones como consecuencia de la utilización de dispositivos electrónicos o técnicas fraudulentas en los exámenes (art. 15)
Plan de atención a la Diversidad	25 octubre de 2023	Adaptación al programa PROA+ y a las actividades palanca del centro.
Propuesta curricular	28 de marzo de 2023	Adaptación a la normativa LOMLOE.

IV) Organización general del centro (criterios para la elaboración de grupos y horarios):

- **Criterios para la organización de grupos:**

Los alumnos son agrupados en función de los siguientes principios:

- 1) Los grupos serán heterogéneos, es decir:
 - Distribución equitativa hombre- mujer.
 - Los alumnos repetidores, si los hubiera, serán distribuidos equitativamente entre los grupos existentes en ese nivel.
 - Los alumnos con necesidades educativas especiales, si los hubiera, serán distribuidos equitativamente entre los grupos existentes en ese nivel.
 - Los alumnos que hayan promocionado por imperativo legal, si los hubiera,



serán distribuidos equitativamente entre los grupos existentes en ese nivel.

- Distribución equitativa del alumnado que presenta conductas contrarias a la convivencia.

- 2) Distribución del alumnado según optatividad (incluyendo el bilingüismo)
- 3) Agrupamientos en 1º de ESO: Distribución equitativa alumnado de 6º de Primaria. (Recabar información en las reuniones de transición). Se tendrá en cuenta el centro de procedencia del alumnado de 1º de ESO.
- 4) Agrupamientos que favorezcan medidas de atención a la diversidad: grupos flexibles y desdobles. Como fuente de información a la hora de realizar los agrupamientos se utilizarán:
 - Reuniones de Equipos Docentes.
 - Información del Departamento de Orientación.
 - Informes de las reuniones de fin de etapa.
 - Información facilitada por los Centros de Educación Primaria.
 - Informe de Convivencia.
 - Documentos de matriculación.

- **Criterios para la elaboración de los horarios del alumnado**

Para su realización se han seguido los criterios siguientes:

- a) Ningún grupo de alumnos podrá tener más de siete periodos lectivos diarios.
- b) Cada periodo lectivo tendrá una duración mínima de cincuenta minutos (excepto por cuestiones de salida escalonada de los alumnos).
- c) Después de cada periodo lectivo habrá un descanso de cinco minutos, para efectuar los cambios de clase.
- d) Después de cada dos o tres periodos lectivos habrá un descanso de quince minutos, como mínimo.
- e) En ningún caso podrá haber horas libres intercaladas en el horario lectivo de los alumnos.
- f) La distribución de las áreas y materias en cada jornada, y a lo largo de la semana, se realizará atendiendo a razones exclusivamente pedagógicas.
- g) En ningún caso las preferencias horarias de los Profesores o el derecho de los mismos a elección, recogido en estas instrucciones, podrán obstaculizar la aplicación de los



criterios anteriormente expuestos o los que pueda establecer el Claustro.

En la elaboración de los horarios de los alumnos por parte de Jefatura de Estudios se procurará:

- ✓ Distribución equilibrada de las horas de cada materia a lo largo de la semana. Se procurará que las horas dedicadas a cada materia en un mismo grupo no se sitúen en días consecutivos. Este criterio se tendrá en cuenta con especial atención en aquellas materias que tienen pocas horas semanales.
- ✓ Que no haya más de dos horas de una misma materia a penúltima y/o última hora de la mañana. En el caso de materias de dos horas, que no estén las dos a última hora de la mañana.
- ✓ Se intentará respetar al máximo lo solicitado por el alumnado en su elección de materias optativas y materias de modalidad y específicas.
- ✓ Cuando debido al elevado de alumnos de necesidades educativas especiales y a la escasez de recursos humanos para su correcta atención en el aula ordinaria lo aconseje, la atención de dichos alumnos se realizará en el aula de apoyo, y en la franja horaria correspondiente a las materias que trabajen en dicho aula (instrumentales).
- ✓ La decisión sobre el alumnado propuesto para la aplicación de medidas de atención a la diversidad (PMAR, Programa Diversificación Curricular, Refuerzos Educativos, MARE, etc.) corresponde a los Equipos Docentes.

• **Criterios para la elaboración de los horarios del profesorado:**

En la elaboración de los horarios del profesorado por parte de Jefatura de Estudios, además de la asignación de horas establecidas en la normativa vigente, siempre que sea posible se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- ✓ Las tutorías se asignarán por grupos a los Departamentos con menor carga lectiva, siempre y cuando, la organización de grupos lo permita.
- ✓ Los profesores deberán impartir un mínimo de dos periodos lectivos diarios y un máximo de cinco. Aquellos profesores que lo deseen, este máximo se fijará en cuatro periodos lectivos.
- ✓ Se pondrán cuatro profesores de guardia. Debido a la mayor petición de asuntos particulares los lunes y viernes se establecerán cinco profesores en los tramos de esos días con los que se cuente con profesores disponibles. Los profesores de guardia se distribuirán las tareas según acuerdo entre ellos, debiendo quedar siempre cubiertos aquellos grupos en los que faltara algún profesor. En caso de que no haya necesidad de realizar guardias en las aulas, al menos uno de ellos permanecerá en la



biblioteca para atender a los posibles alumnos. Los demás estarán localizables por si surgiera cualquier incidencia. Las guardias de recreo se considerarán como guardias normales compensando en tiempo las peculiaridades de este tipo de guardias.

- ✓ La CCP y las Reuniones de Departamento se colocarán dentro de las seis horas lectivas de lunes a viernes. No obstante, también podrán situarse a séptima hora con objeto de poder confeccionar unos horarios racionales dada la proliferación de reuniones de coordinación dentro de las seis horas lectivas (Convivencia, Reunión Equipo Docente BITS, Reuniones de Tutores, Reunión Equipo Directivo, Reunión de Coordinación Bilingüe...).
- ✓ Todo el profesorado tendrá, en su horario personal, una hora complementaria de atención a padres que quieran informarse sobre las características de la materia o el progreso académico de su hijo en la misma. Los tutores además de esta hora dispondrán de otra para atender a los padres de su tutoría.
- ✓ En cada tramo horario existirá al menos un miembro del equipo directivo de guardia directiva.
- ✓ Se procurará que los horarios de los profesores que compartan con otros centros sean adecuados. Para ello, deberán coordinarse los jefes de estudios de los centros implicados.
- ✓ El profesorado podrá completar la parte regular no lectiva de su horario con diferentes funciones: colaboración en actividades complementarias y extraescolares, organización y mantenimiento de material educativo, además de programación de actividades educativas y elaboración de materiales curriculares, entre otras. En el horario de cada profesor viene reflejado, explícitamente, la tarea a la que dedica sus horas complementarias.

V) Procedimientos, indicadores y criterios para el seguimiento y evaluación de la PGA.

Para realizar la memoria de la PGA, el Equipo Directivo recoge todas las opiniones, valoraciones y propuestas de mejora de todos los sectores de la comunidad educativa a través de:

- Las memorias que elaboran los responsables de cada plan y proyecto.
- El informe final que cada Departamento hace de su Programación.
- El informe final que cada Tutor hace de su grupo.



- El análisis de los resultados de cada evaluación que han hecho los departamentos y Jefatura de Estudios.
- El informe final del Plan de Formación del Centro.
- Los acuerdos recogidos en las actas de las CCP, Claustros y Consejos Escolares.
- Las aportaciones verbales que han hecho diferentes miembros de la Comunidad Educativa a través de entrevistas personales con el Equipo Directivo.
- El modelo de valoración de la PGA que se pasa a los miembros del Claustro y del Consejo Escolar (Se ha adaptado al modelo propuesto para realizar la memoria final de curso.

MODELO DE VALORACIÓN DE LA PGA

Valoración de la consecución de los objetivos de la PGA

2023/24(Insuficiente=1, suficiente=2, eficiente=3, muy eficiente=4)

Objetivos de la PGA	Grado de consecución (<i>bajo/medio/alto</i>)	Observaciones / Causas
Propuestas de mejora:		

VI) Aprobación y difusión de la Programación General Anual

La PGA ha sido **presentada el 25 de octubre de 2023 en el Claustro y aprobada por el Consejo Escolar ese mismo día**. Se sigue así lo dispuesto en el **artículo 127 de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE)**. En el mismo, será competencia del Consejo Escolar “*b) Aprobar y evaluar la programación general anual del centro, sin perjuicio de las competencias del Claustro del profesorado en relación con la planificación y organización docente.*”



Una vez remitida a la Inspección, se publicará en la web del IES. Antonio Tovar, dentro de la sección documentos del centro, y se facilitará una copia impresa en el despacho de dirección para los miembros de la comunidad educativa del centro que quieran efectuar su consulta.

VII) Relación de documentos que se adjuntan como anexos

Anexo 1. Plan de refuerzo y recuperación.

Anexo 2. Plan Digital de Centro

Anexo 3. Proyecto Educativo de Centro

- El PEC Incluye los siguientes anexos:
 - 1. Reglamento de Régimen Interior.
 - 2.1. Propuesta Curricular de la ESO.
 - 2.2. Propuesta Curricular de Bachillerato
 - 3. Proyecto Lingüístico de Centro
 - 4. Plan de Convivencia.
 - 5. Plan de Acción Tutorial.
 - 6. Plan de Atención a la Diversidad.
 - 7. Plan de Orientación Académica y Profesional.
 - 8. Compromiso Educativo.
 - 9. Plan de Lectura.
 - 10. Plan de Internacionalización de Centro – Plan Erasmus.
 - 11. Programa Proa+ y PEM.

Anexo 4. Plan de actividades del Departamento de Orientación.

Anexo 5. Plan de Actividades Extraescolares del centro.

En Valladolid a 26 de octubre de 2023

Fdo.: Rubén Domínguez Méndez

Director del IES. Antonio Tovar